



DOSSIER

"La montonera invazora de Junín":  
movilización política y sectores subalternos,  
Mendoza, 1867

**"LA MONTONERA INVAZORA DE JUNÍN":  
movilización política y sectores subalternos,  
Mendoza, 1867**

**"La montonera invazora de Junín":  
political mobilization and subaltern sectors  
Mendoza, 1867**

**GABRIELA GARCÍA GARINO**

Instituto Multidisciplinario De Estudios Sociales Contemporáneos [IMES]  
Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales [IDEHESI]  
Universidad Nacional de Cuyo [UNCu]  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET]

**Resumen**

Dentro de las líneas que han renovado la historiografía política iberoamericana y argentina y, dentro de ellas, las interpretaciones sobre el siglo XIX rioplatense, se destacan aquellas que toman el estado-nación como un aparato en construcción que implicó instancias de negociación, cooptación y coerción. En relación a ésta, otros estudios despejan interpretaciones de carácter esencialista para estudiar las montoneras como un fenómeno de características específicas, que se vincula a formas de resistencia de los sectores subalternos frente a la construcción del estado liberal y del capitalismo, que corroían las formas de vida tradicionales. El presente artículo, en el marco de las perspectivas anteriores, tiene como objetivo analizar una pequeña montonera desatada en Mendoza, en julio de 1867, a partir de un expediente judicial, la contextualización del episodio y las lecturas de los actores.

**Palabras Clave:** Montonera, estado, Mendoza, movilización política, sectores subalternos.

**Summary**

Among the lines that have renewed Argentina and Latin American political historiography and the interpretations of the nineteenth century in the Río de la Plata, can be mention those, which take the nation-state as a construction, process involving different levels of negotiation, cooption and coercion. In relation to this, other studies clear up interpretations of essentialist character to study "montoneras" as a phenomenon with specific characteristics associated to forms of resistance of the subaltern sectors against the construction of the liberal state and capitalism, which corrode traditional lifestyles. This article, in the context of earlier perspectives, aims to analyze a small "montonera" unleashed in Mendoza, in July 1867, obtained from judicial records, a contextualization of the episode, and the readings of the actors.

**Keywords:** *Montonera*, state, Mendoza, political mobilization, subaltern sectors.

## “LA MONTONERA INVAZORA DE JUNÍN”:

### movilización política y sectores subalternos, Mendoza, 1867\*

GABRIELA GARCÍA GARINO

[IMES-IDEHESI/CONICET]

#### Introducción

En la noche del 11 de julio de 1867, un grupo de hombres armados tomó el cuartel de la subdelegación del departamento de Junín<sup>1</sup>, situado en el Retamo, y se llevó los caballos que estaban allí. Tras retirarse, en la madrugada del 12, salieron otros grupos que secuestraron a algunos vecinos y los llevaron a una estancia, exigiéndoles rescate para su liberación. Ya de día, tras reunirse con otra fuerza rebelde, fueron dispersados por una fuerza conducida por un comandante de Guardias Nacionales<sup>2</sup>.

El evento, que no duró más de 36 horas, no ha sido objeto de estudios específicos, pero su existencia puede enmarcarse en una serie de episodios que, entre 1862 y 1874 tuvieron en vilo a las autoridades provinciales<sup>3</sup>. El antecedente más cercano fue la llamada “Revolución de los Colorados”, liderada por Juan de Dios Videla y

---

\* Una versión preliminar de este trabajo fue elaborada en el marco del seminario de posgrado “Hacia una historia social del poder y la política. Temas y problemas a partir de la experiencia argentina decimonónica”, dictado por la doctora Beatriz Bragoni los días 8, 9 y 10 de abril del 2013 y organizado por la Maestría y Doctorado en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Agradezco los comentarios de la responsable del curso, así como las lecturas de Eugenia Molina y las sugerencias de los revisores.

<sup>1</sup> Este departamento se ubica en el este de la provincia y forma parte del oasis norte alimentado por el río Mendoza. En 1869 contaba con una población de 7495 habitantes caracterizada como rural por el primer censo nacional. Junto al departamento de San Martín, había tenido un desarrollo económico considerable a partir del desarrollo de la ganadería comercial, con 7400 hectáreas cultivadas. Lamentablemente no contamos con datos sobre su superficie total en aquel momento (más tarde se desgajaron otros departamentos como Rivadavia y Santa Rosa). Ver *Primer censo de la población argentina. 1869*, Ministerio del Interior, República Argentina Buenos Aires, 1872, pp. 350-351, 1872, disponible en: (consulta: 1/11/2013) y SANJURJO DE DRIOLLET, Inés. *La organización político-administrativa de la campaña mendocina en el tránsito del antiguo régimen al orden liberal*. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 2004, pp. 239-240.

<sup>2</sup> Archivo General de la Provincia de Mendoza (AGPM en adelante), Época Independiente (toda la documentación pertenece a ésta época, por lo que se omitirá en las citas siguientes), Sección Judicial Criminal, 18 de julio de 1867, Carpeta 1-D, Documento 31, Asunto: “Contra Polinesio Domínguez y sus cómplices en la montonera del 9 de junio en Junín”.

<sup>3</sup> Se ha efectuado un primer relevamiento de las causas que, entre 1852 y 1880, implicaron resistencias al avance del estado provincial en GARCÍA GARINO, Gabriela. “Algunos aspectos sobre la construcción del Estado provincial de Mendoza: los márgenes, lo cotidiano y lo sedicioso”. En CANCINO, Hugo - MORA V., Rogelio de la - MEDEIROS DE MENEZES, Lenà - BENITO MOYA, Silvano G. A., (eds.). *Miradas desde la Historia social y la Historia intelectual. América Latina en sus culturas*. Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba; Universidad Veracruzana, México; Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 2012, pp. 599-610.

otros jefes, que derrocó al reciente gobernador Melitón Arroyo, formó un gobierno propio, nombrando personas adictas en los tres poderes y logró mantenerse en el mando entre noviembre de 1866 y abril de 1867. En el marco de la Guerra del Paraguay y de una sublevación mayor que afectó a toda el área Andina, autores como Fernando Morales Guiñazú,<sup>4</sup> María del Pino Domínguez de Álvarez<sup>5</sup> y Jorge Masini Calderón,<sup>6</sup> ven al levantamiento como una reacción de los sectores federales frente a la política de avance porteño dado desde la batalla de Pavón. Por su parte, Beatriz Bragoni<sup>7</sup> ofrece una interpretación alternativa del movimiento de los “colorados”, al verla como síntoma de las dificultades del precario Estado provincial para poder controlar el territorio que pretendía.<sup>8</sup>

Partiendo de una definición de Estado como serie de instituciones capaz de ser reconocido, hacia el exterior, por entidades similares y, hacia el interior, de imponer su dominio sobre un territorio y la población en él asentada mediante el monopolio de la violencia legítima, la extracción de recursos de la sociedad y la producción de una identidad cultural (la nación) capaz de legitimar la acción estatal frente a la sociedad,<sup>9</sup> estudios señalan que el dominio estatal sobre el territorio no fue algo dado, permanente ni homogéneo, sino que debió ser construido cotidiana y esforzadamente a través del tiempo.

Estos problemas se repetían en otras jurisdicciones provinciales, pero también a nivel nacional, en un proceso de construcción iniciado desde las revoluciones de independencia que adquirió otras características desde la sanción constitucional de 1853-60, las leyes fundamentales provinciales, el liderazgo asumido por las élites de Buenos Aires tras la batalla de Pavón y el recambio de los elencos en cada una de las

<sup>4</sup> MORALES GUIÑAZÚ, Fernando. “Tres revoluciones mendocinas”. En *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, tomo I, Mendoza: Imprenta del Estado y Escuela de Artes gráficas para penados, 1936, pp. 421-447.

<sup>5</sup> DOMÍNGUEZ DE ÁLVAREZ, María del Pino. “La Revolución de los Colorados”, en *Revista de Historia Americana y Argentina* n° 3 y 4, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1959, pp. 215-233.

<sup>6</sup> MASINI CALDERÓN, José Luis. *Mendoza hace cien años. Historia de la provincia durante la presidencia de Mitre*, Theoría, Buenos Aires, 1967.

<sup>7</sup> BRAGONI, Beatriz. “Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874”. En: BRAGONI, Beatriz - MÍGUEZ, Eduardo (coords.). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Biblos, Buenos Aires, 2010, pp. 29-60 y “Participación popular en Cuyo, siglo XIX”. FRADKIN, Raúl O. – DI MEGLIO, Gabriel (comps.). *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Prometo, Buenos Aires, 2013, pp. 205-238.

<sup>8</sup> María Inés Sanjurjo también da cuenta de las dificultades del Estado provincial para controlar la campaña más allá de los núcleos urbanos y los ensayos institucionales y legales –subdelegacías, comisarias, municipalidades- para hacer efectivo el dominio estatal desde 1820 hasta 1880. SANJURJO DE DRIOLLET, Inés. *La organización político-administrativa...*, op. cit..

<sup>9</sup> Definición tomada de OSZLAK, Oscar. *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Ariel, Buenos Aires, 2004, pp. 16-17. La adhesión a su concepto de Estado no implica que se comparta la visión del autor respecto del período 1862-1880 como avance unilateral del estado nacional sobre los provinciales, extrayendo recursos y cooptando a éstos mediante el Ejército Nacional.

provincias, donde los grupos locales fueron aprovechando las nuevas coyunturas. Tales procesos distaron de ser fáciles y se encontraron con todo tipo de resistencias. Así, frente a miradas que ven el período de “construcción nacional” como un avance unilateral del estado nacional sobre las provincias, a las que se habría sustraído la capacidad impositiva y coercitiva,<sup>10</sup> otros estudios enfatizan instancias donde la coacción estuvo presente junto a la negociación y a la transacción y nuevas instituciones y dirigencias se conformaron lentamente, sobre la base de liderazgos y formas de dominio previos.<sup>11</sup>

Dentro de las formas de acción política decimonónicas e hispanoamericanas que fueron interpretadas como obstáculos por los ensayos institucionales que intentaban establecer los sectores dominantes urbanos, se destacaron las montoneras y el caudillismo, fenómenos que aparecían indisociablemente unidos frente a aquellas, lo que fue asumido, según Raúl Fradkin,<sup>12</sup> acriticamente por cierta historiografía. El tercer elemento de la triada era el bandolerismo de tal modo que, junto con el caudillismo y la montonera, parecían ser parte de un solo fenómeno que amenazaba el orden que las élites liberales pretendían establecer. De este modo, cuando las montoneras se identificaron con el federalismo, y este fue desplazado del poder tras la batalla de Pavón, esta identidad política también sería excluida de la política legítima y, por tanto, marginada y criminalizada.<sup>13</sup> Sin embargo, diversos estudios han insertado el caudillismo y la montonera en los análisis sobre la formación de los estados nacionales en Hispanoamérica y, más precisamente, sobre la resistencia de los sectores populares a este proceso. Así, la montonera sería uno de los “repertorios”<sup>14</sup> de los grupos subalternos, junto a otros como la desertión, la ayuda a

<sup>10</sup> Es el caso de OSZLAK, Oscar. *La formación del Estado argentino...*, op. cit.

<sup>11</sup> Se puede nombrar, entre otros, a las compilaciones BRAGONI, Beatriz - MÍGUEZ, Eduardo (coord.), *Un nuevo orden político...*, op. cit. y LANTERI, Ana Laura (Coord.). *Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina, siglo XIX)*, Teseo, Buenos Aires, 2013.

<sup>12</sup> FRADKIN, Raúl Osvaldo. *Historia de una montonera: bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2006, pp. 9-24.

<sup>13</sup> Hilda Sabato destaca las dificultades para aceptar el disenso, y por tanto, la idea de partido político, en una cultura política que tendía al unanimismo. Ver SABATO, Hilda. “Virtudes públicas, política criolla”. En ALTAMIRANO, Carlos. *La Argentina en el siglo XX*. Ariel, Buenos Aires, 1999, pp. 11-23. En su estudio sobre los partidos políticos, Eduardo Míguez da cuenta del mismo fenómeno: la identificación del “bien común” con las ideas propias y la consiguiente descalificación del disenso y de la oposición, hacían difícil aceptar la alternancia en el poder de grupos diversos y la tramitación del conflicto tomaba un curso violento. MÍGUEZ, Eduardo. “Política y partidos en la organización nacional”. En LANTERI, Ana Laura (coord.). *Actores e identidades...*, op. cit., pp. 171-210. Para la idea de liberalismo como única identidad política legítima y, al mismo tiempo, considerablemente ambigua y polisémica, ver GARCÍA GARINO, Gabriela. “Usos y significados de liberalismo en Mendoza, 1852-1880”. En *Revista del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho* (edición electrónica) 45, Buenos Aires, primer semestre 2013, pp. 1-42.

<sup>14</sup> En este sentido, Michel Offerlé analiza el concepto de “repertorios de acción colectiva” de Charles Tilly, subrayando que, a fin de que esta herramienta analítica adquiriera plena operatividad, se debe tener en cuenta cuáles son los significados en la sociedad que les da lugar y pensar en la existencia simultánea de varios repertorios, situados de forma jerárquica según la posición del grupo que los haya definido como repertorio dominante. OFFERLÉ, Michel. “Reconsideración crítica de los repertorios de acción colectiva”

fugitivos de la justicia, o el no pago de los impuestos. De esta manera, autores como Raúl Fradkin y Ariel de la Fuente<sup>15</sup> se han alejado de visiones esencialistas para tratar a las montoneras y al caudillismo como fenómenos específicos, situados en un contexto, a fin de dar cuenta de las formas de acción de la montonera, de las vías de reclutamiento, de su funcionamiento interno y de la conformación de liderazgos y vínculos en su interior.

Estas lecturas alternativas se vinculan con el proceso de renovación experimentado por la historiografía política desde los años ‘70 tras un predominio de las aproximaciones económicas y sociales. Aquel “retorno” historiográfico de la especialidad, supuso el regreso de la narración, la biografía, el sujeto y el acontecimiento.<sup>16</sup> La escritura de la historia en Hispanoamérica y Argentina no fue ajena a estos cambios ocurridos en otras latitudes, coincidentes, además, con los procesos de transición democrática producidos en la región desde la década de 1980,<sup>17</sup> todo lo cual despertó el interés por problemas como la constitución del orden político, la legitimidad, las prácticas electorales, las representaciones sobre lo político, la conformación de identidades políticas y el carácter de los agrupamientos políticos, entre otros.<sup>18</sup> Del mismo modo, se incluyó a sectores ajenos a la élite como actores políticos; dando lugar a estudios dedicados a la participación política popular.<sup>19</sup>

El objetivo del presente artículo es, entonces, usar el caso<sup>20</sup> de la montonera de Junín de 1867 como una suerte de ejercicio para ensayar lecturas y análisis que conecten el suceso con el contexto provincial y nacional –donde los procesos de construcción estatal fueron fundamentales- pero también con las interpretaciones que

---

(siglos XVIII y XIX)”. En OFFERLÉ, Michel. *Perímetros de lo político: contribuciones a una socio-historia de la política*. Antropofagia, Buenos Aires, 2011, pp. 93-114.

<sup>15</sup> DE LA FUENTE, Ariel. *Children of Facundo. Caudillo and Gaucho Insurgency during the Argentine State-Formation Process (La Rioja. 1853-1870)*. Duke University Press, Durham y Londres, 2000.

<sup>16</sup> LE GOFF, Jacques. “Los retornos en la historiografía francesa actual”. En *Prohistoria*, año 1, n° 1, 2007, pp. 35-44. Disponible en (consultado el 27 de marzo de 2012).

<sup>17</sup> MORELLI, Federica. “Entre Ancien et Nouveau Régime. L’histoire politique hispano-américaine du XIXe siècle”. En *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 59e année, 2004/2005, pp. 759-781. La autora añade además otro factor para la recuperación de la historiografía política sobre el siglo XIX hispanoamericano: la preocupación por la tradición jurídica y cultural, tanto en ámbitos académicos como en el marco de la regulación de conflictos y de ejercicio de los derechos.

<sup>18</sup> Varios autores coinciden en este fenómeno. Ver GUERRA, François-Xavier - LEMPÉRIÈRE, Annick. “Introducción”. En GUERRA, François-Xavier - LEMPÉRIÈRE, Annick, et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos VXIII-XIX*. Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1998, pp. 5-8; PALACIOS, Guillermo. “Entre una ‘nueva historia’ y una ‘nueva historiografía’ para la historia política de América Latina del siglo XIX”. En PALACIOS, Guillermo (coord.). *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina en el siglo XIX*. El Colegio de México, México D. F., 2007, pp. 3-4.

<sup>19</sup> Ver las compilaciones de FRADKIN, Raúl O.. *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Prometeo, Buenos Aires, 2008 y FRADKIN, Raúl O. – DI MEGLIO, Gabriel (comps.). *Hacer política...*, op. cit.

<sup>20</sup> Los estudios de caso hacen viable un análisis más profundo de las fuentes, porque el objeto recortado permite mirar los procesos sociales con una escala menor. Respecto del microanálisis ver BRAGONI, Beatriz (ed.). *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*. Prometeo, Buenos Aires, 2004.

se han dado al caudillismo y la montonera. De este modo, en un primer momento se procederá a una descripción del expediente basada en una lectura densa que permita detectar los discursos puestos en juego, en una segunda parte se aludirá al contexto provincial y nacional, mientras que en la tercera se ensayará un análisis de las percepciones de los actores sobre el suceso. Finalmente, se tratará de ofrecer algunas explicaciones tentativas en el apartado final.

### La montera de 1867<sup>21</sup>

Durante la noche del 11 de julio de 1867, un grupo de hombres armados – entre 10 y 15, según los diversos relatos – tomó el cuartel de la subdelegación del departamento de Junín, situado en el Retamo. Su cabecilla, Polinesio Domínguez, se aseguró de que no escaparan hombres por “salidas del fondo” y, llevándose la “cabalgadura” de Benjamín Reta<sup>22</sup>, el subdelegado, la partida se retiró a su campamento.

Desde allí, en la madrugada del 12, salieron grupos de envergadura similar y secuestraron a algunos vecinos – Policarpo Narvaja, Crispín Rivarola,<sup>23</sup> Roque Betoño<sup>24</sup> y Antonio Orrego,<sup>25</sup> exigiéndoles rescate para su liberación. Ya de día, tras

<sup>21</sup> Se ha tratado de hacer una reconstrucción de los hechos lo más fiel posible, basada en la causa contra el cabecilla del movimiento. “Contra Polinesio Domínguez...”, *doc. cit.*. Es interesante destacar que la causa fue iniciada en 1867 en el juzgado del crimen, pasado poco después al juzgado de sección, donde quedaría en suspenso por no ser hallados los sospechosos. Recién en 1872, la captura de Polinesio Domínguez permitiría reanudar el sumario. Sin embargo, como bien lo señala Raúl Fradkin, el expediente está plagado de “trampas” y cada agente tiene sus propios intereses que lo llevan a velar determinados hechos y a destacar otros. FRADKIN, Raúl Osvaldo. *Historia de una montonera...*, *op. cit.*, pp. 89-90. En este caso, se tratará de dar cuenta de las contradicciones, inexactitudes y lagunas en los testimonios, ofreciendo interpretaciones en la medida de lo posible.

<sup>22</sup> AGPM, Sección Departamentos: Junín, Carpeta 558 bis, Documento 68, Asunto: Nota del subdelegado al Ministro General Secretario de Gobierno. 25 de octubre de 1867, “Acuse de recibo y documentación incompleta año 1867”. De los datos ofrecidos se estima que Domínguez se habría llevado unos 70 caballos. Durante el ataque también rompió la cerradura y puerta de la oficina del cuartel. AGPM, Sección Departamentos: Junín, Carpeta 558 bis, Documento 65, Asunto: Estado que manifiesta las entradas y salidas que ha tenido la Subdelegación de Junín en todo el presente Julio. 31 de julio de 1867, “Contabilidad de Junín, correspondiente al año 1867”. El mismo documento informa que el cuartel contaba con un comandante de policía, un sargento y tres soldados.

<sup>23</sup> Se trataba de un hacendado casado con seis hijos que contaba en su haber con varias propiedades: una hacienda de 60 cuadras con bodega en San Isidro y una casa en el pueblo (ambas en Junín), otra casa en ciudad y un considerable número de animales. AGPM, Protocolo 357, f. 56. Debió acumular un importante capital en los años previos ya que en el censo de 1855 figura simplemente como “labrador”. Ver AGPM, Sección Censos, 1852-1859, Carpeta 15 A, Documento 3, Asunto “Censo levantado en San Isidro, San Martín, Santa Rosa y Rivadavia”. San Isidro, 18 de marzo de 1855.

<sup>24</sup> Aunque no se ha podido hallar su testamento, sí se ha encontrado una escritura perteneciente a Manuel Fernández Betoño Álvarez de Laballen Manuel, llamándose uno de sus hijos Roque Jacinto. Si se trata de la misma persona, sus padres venían de Buenos Aires y habían perdido un capital de considerable importancia, pero habían logrado restablecerse. AGPM, Protocolo 235, f. 41. Por otra parte, Roque Betoño es parte de una lista de vecinos de Junín que colaboraron con una suscripción para auxiliar a familias de los guardias nacionales. Ver AGPM, Sección Departamentos: Junín, Carpeta 558 bis, Documento 12.

<sup>25</sup> Junto a Orrego, la partida se llevó a un huésped, Juan Francisco Guevara, a su capataz y a un peón, pero los tres últimos no debían ser blancos porque fueron liberados sin rescate. Tampoco se ha encontrado su

reunirse con otra parte de la fuerza dirigida por Laureano Gatica, en el Carrizal o Reducción, fueron dispersados por una fuerza conducida por el comandante de Guardias Nacionales Augusto Segovia.<sup>26</sup>

Sólo en esos sucintos hechos coincidieron todos los testimonios – informes de las autoridades, declaraciones de testigos y acusados, confesiones de los acusados –. A partir de aquí, se puede hablar de hechos más bien probables o posibles debido a las contradicciones entre los relatos.

Varios testimonios hablaron de un punto de encuentro donde se reunieron los hombres en la tarde previa al ataque: Polinesio nombró al domicilio de Sacarías Segura<sup>27</sup>, mientras que otro acusado mencionó la casa de Valentín Torres.<sup>28</sup> Sin embargo, en algún momento el campamento – o una parte de él – debió haberse trasladado a la estancia de Saturnino Reynals,<sup>29</sup> ya que desde allí partieron los hombres que secuestraron a los vecinos<sup>30</sup> y allí los condujeron para extorsionarlos.<sup>31</sup>

---

testamento, pero sí el de varias hermanas Orrego Videla (Justa, Ascensión y Nazaria) a principios del siglo XX, que legaron varios bienes, incluyendo unos en el Ramblón, Junín. No es posible saber si tenían algún vínculo con Antonio. AGPM, Protocolo 372, f. 23; 543, f. 43 v.; protocolo 793, f. 164; protocolo 862, f. 343. Sin embargo, Orrego aparece en el censo del partido San Isidro Sur, de la comisaría de San Martín de 1855 como un comerciante casado de 32 años, por lo que al momento del movimiento debía tener 44. Es posible suponer que tuvo una destacada participación en la vida pública de su departamento ya que también colaboró con el auxilio para las familias de los guardias nacionales y había ejercido los cargos de juez de cuartel, comisario y subdelegado suplente, rechazando el cargo de subdelegado de aguas de Junín y San Martín. Ver "Censo levantado en San Isidro...", *doc. cit.*; AGPM, Sección Departamentos: Junín, Carpeta 558 bis, Documento 12. y AGPM, Sección Departamentos: Junín, Carpeta 558 bis, Documento 40, Asunto "Antonio Orrego al Ministro General Secretario de Gobierno comunica imposibilidad de aceptar nombramiento de Subdelegado de Aguas". 26 de abril de 1866.

<sup>26</sup> La rápida y eficaz actuación de Segovia, que logró recuperar 37 animales, fue confirmada por otra nota del subdelegado Reta al gobierno del 26 de julio. Ver AGPM, Sección Departamentos: San Martín, Carpeta 568, Documento 91, Asunto Nota de Francisco Segura al Ministro General de Gobierno. 17 de julio de 1867. "Francisco Segura al Ministro de Gobierno refiere a) la expropiación de sesenta caballos; b) cumplimiento de la orden de entrega de un coche y carros; c) avance de los indios por San Rafael". 30 de julio de 1867. Sin embargo, tanto esta nota como las siguientes del 29 de julio y del 29 de agosto dan cuenta de las dificultades para aprehender a los miembros de la montonera dispersada, que habría actuado en el partido del Carrizal pero que también "anda oculta entre los montes". Del mismo modo, Reta se opuso a la partida del piquete de policía que había dejado Segovia, expresando que el vecindario tenía miedo y que sus 5 policías eran insuficientes mientras que era imposible recurrir a una guardia nacional poco inclinada a prestar el servicio. "Benjamín Reta...", *doc. cit.*

<sup>27</sup> Declaración de Polinesio Domínguez ante el juez del crimen, 23 de septiembre de 1872. "Contra Polinesio...", *doc. cit.*, fs. 46-48.

<sup>28</sup> Declaración de Cipriano Mederos ante el juez del crimen, 23 de septiembre de 1872, "Contra Polinesio...", *doc. cit.*, fs. 50-51. Un tercer acusado expresa que fue "tomado" en las cercanías de la casa de Isaac Estrella. Primera declaración de Valeriano Guíñez, "Contra Polinesio...", *doc. cit.*, fs. 53-55.

<sup>29</sup> Encontramos dos testamentos de Reynals, de 1872 y 1883 que muestran a un hombre de grandes propiedades (varias casas en ciudad, una en San Martín, estancia en San Martín y terrenos en Luján y San Rafael, así como animales) y con múltiples actividades económicas (comercio, préstamo de dinero, cultivo y ganadería). Del mismo modo, era compadre de Isaac Estrella y de Polinesio Domínguez, habiéndoles legado dinero a sus ahijados; AGPM, protocolo 350, f. 240 y protocolo 390, f. 683. También ocupó cargos públicos: fue electo diputado por San Martín para la Convención Constituyente de la provincia en 1854 y para la de 1868. Archivo Legislativo de Mendoza (ALM en adelante), *Libro de Actas de la Legislatura, Tomo V, 1852-1854*, Sesión del 2 de julio de 1854 y *Tomo IX, 1866-1870*, Sesión del 31 de marzo de 1868.

<sup>30</sup> Primera declaración de Valeriano Guíñez, "Contra Polinesio...", *doc. cit.*, fs. 53-55.

<sup>31</sup> Testimonios de Crispín Rivarola ante el juez del crimen, 8 de agosto de 1867; de Juan Francisco Guevara ante el juez de sección, 7 de agosto de 1872; de Antonio Orrego, Roque Betoño y Policarpo Narvaja ante el

Otro grupo pudo haber ido al potrero de Ramón Calvacho, ya que Domínguez aseguró que él se fue allí, porque no estaba de acuerdo con la idea de tomar rehenes.<sup>32</sup> Por otra parte, otra de las víctimas lo ubicó en el domicilio de un tal Fruganí.<sup>33</sup> Las sumas exigidas también variaban en función de los testimonios.<sup>34</sup>

Respecto de otros hechos de violencia, Domínguez mencionó un ataque inferido por los hermanos Chavero a Rosas Rosales, a fin de robarle su caballo, por lo cual éste había resultado herido huyendo luego,<sup>35</sup> en la tarde previa al ataque, así como la sustracción de una vaca para poder alimentar a los hombres.<sup>36</sup> Del mismo modo, aludió a un ataque a la casa de Marcelino Coria para robarle armas<sup>37</sup> y al saqueo de la tienda de uno de los secuestrados, Policarpo Narvajo.<sup>38</sup>

Por otro lado, resulta más oscura la composición del mismo grupo de hombres. Fue indudable el rol protagónico de Polinesio Domínguez, que dirigió la carga contra el cuartel. Del mismo modo, podemos presumir que estuvo acompañado por Sacarías Segura, Ramón Muñoz, Juan González y los Chavero, mientras que otros nombres aparecían en algunos testimonios pero no en todos. Por el contrario, resulta más difícil establecer el rol de Laureano Gatica<sup>39</sup>. En general, era nombrado como el otro

---

juez del crimen, 23 de agosto y 27 de septiembre de 1872; “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 18, 30-31, 40-43, 51-53.

<sup>32</sup> Declaración de Polinesio Domínguez ante el juez de sección, 7 de agosto de 1872, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 28-30. Esto fue corroborado por la declaración de Guevara, fs. 30-31, mientras que Orrego lo ubica en la estancia de Reynals, fs. 40-42.

<sup>33</sup> Testimonio de Policarpo Narvaja, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 51-53.

<sup>34</sup> Rivarola expresó que debió pagar 40 pesos y su hijo Gavino entregó un caballo que valía 60; Antonio Orrego adujo que, además de los 50 animales que sacaron de su corral cuando lo raptaron –de los cuales recuperaría 30– el clérigo Iglesia logró que aceptaran 60 pesos en vez de los 100 que habían exigido; a Roque Betoño también le demandaron 100 pesos, de los cuales su esposa pudo reunir 70, pidiéndole prestado el resto a Guillermo Cano. Por su parte, a Policarpo Narvaja lo dejaron ir “en atención a que ya había sido saqueada la tienda” (en términos similares se expresa Orrego). Guevara tampoco dijo que le hubieran pedido dinero para dejarlo ir. “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 18, 30-31, 40-43, 51-53.

<sup>35</sup> Declaración de Polinesio Domínguez ante el juez del crimen, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 46-48. Por el contrario, Valeriano Guiñez adujo que el culpable fue su hermano Gervasio porque Rosales habría mantenido relaciones con su mujer. Segunda declaración de Valeriano Guiñez (alias Chavero) ante el juez del crimen, 17 de octubre de 1872, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, f. 55.

<sup>36</sup> Confesión de Polinesio Domínguez ante el juez del crimen, 23 de octubre de 1872, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 56-58. En este sentido, Cirilo Ferreira expresó que rechazó la ración de carne que le correspondía como integrante del movimiento para manifestar que estaba allí contra su voluntad. Declaración de Cirilo Ferreira ante el juez del crimen, 19 de agosto de 1872. “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 38-40.

<sup>37</sup> Declaración de Polinesio Domínguez ante el juez de sección, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 28-30; testimonio de Marcelino Coria ante el juez de sección, 8 de agosto de 1872, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 32-33.

<sup>38</sup> Testimonios de Antonio Orrego y Policarpo Narvaja, “Contra Polinesio...”, fs. 40-42, 51-53. Según Domínguez, el saqueo habría sido dirigido por Sacarías Segura, “Contra Polinesio...”, fs. 30-31.

<sup>39</sup> Laureano Gatica había sido acusado de participar en la montonera de 1863 bajo el liderazgo del coronel Francisco Claveros (ver apartado siguiente). La acusación no debió haber prosperado, ya que al año siguiente fue procesado nuevamente, esta vez por resistencia a la autoridad del subdelegado del departamento, José Luis Marcó en aquel momento. Ver AGPM, Sección Judicial Criminal, 17 de junio de 1863, Carpeta 4-C, Documento 10, Asunto “Contra DON FRANCISCO CLAVERO, y sus cómplices por sedición armada” y AGPM, Sección Judicial Criminal, 19 de marzo de 1864 Carpeta 2-G, Documento 32, Asunto “Contra LAUREANO GATICA por resistencia a la autoridad”. En sus declaraciones, Gatica afirmó ser agricultor y fue capaz de componer un discurso coherente, procurarse una defensa y obtener la fianza de Benito González Marcó, perteneciente a la élite mendocina. Sin embargo, ante la posibilidad – que luego se

cabecilla del movimiento<sup>40</sup>, pero habría actuado en el Carrizal o la Reducción.<sup>41</sup> Domínguez adujo que había llevado los hombres bajo su mando – doce para ser más precisos – al potrero de Calvacho en la tarde del 11 de julio, trasladándose al Carrizal después.<sup>42</sup> Debido a que Gatica, como la mayoría de los hombres mencionados, no fue capturado, faltan más datos respecto de su participación en el movimiento.

Pero el problema más acuciante reside en las vinculaciones de este asalto con caudillos tan conocidos como Pedro Pérez<sup>43</sup> o Santos Guayama (o “Guallama”, como dicen las fuentes). El primer nombre, especialmente, aparecía de forma recurrente pero esquiva. Así, fue usado para hacer más fuerte la amenaza de muerte contra los vecinos secuestrados (los conducían al río donde Pérez los iba a “degollar”),<sup>44</sup> y Domínguez también se refirió a él como la causa por la cual no disolvió la montonera tras el ataque del cuartel (no sabía si se iba a hallar en la ciudad o en el pueblo)<sup>45</sup>. Las referencias a Guayama son menores, pero Marcelino Coria aseguró que algunos de sus caballos fueron dados por Polinesio a este personaje.<sup>46</sup>

## El contexto de la montonera<sup>47</sup>

verificó – de una sentencia negativa, se fugó. Para una inserción de ambos casos en un estudio mayor sobre diversas instancias de resistencia a la conformación del estado provincial ver, GARCÍA GARINO, Gabriela, “Algunas consideraciones...”, *art. cit.*

<sup>40</sup> Declaración de Hilario Laredo ante el juez del crimen, 23 de julio de 1867, testimonio de Marcelino Coria ante el juez de sección, 8 de agosto de 1872; “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 10, 32-33.

<sup>41</sup> Testimonios de Roque Betoño, Policarpo Narvaja; confesión de Polinesio Domínguez; “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 42-43, 51-53, 56-58.

<sup>42</sup> Confesión de Polinesio Domínguez, fs. 56-58. Esta función “reclutadora” de Gatica es confirmada por el testimonio de otro acusado, Juan Espinosa, que expresa que Gatica lo había prendido en la tarde del 11 y por Cirilo Ferreira, que aduce que Ramón Muñoz lo llevó contra su voluntad en carácter de “teniente juez” de Laureano Gatica. Ver declaraciones de Juan Espinosa y Cirilo Ferreira ante el juez del crimen, 23 de julio de 1867 y 19 de agosto de 1872, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 16, 38-40.

<sup>43</sup> Fue uno de los líderes de la Revolución de los colorados según el testimonio de Agustín Álvarez. ÁLVAREZ, Agustín. *Breve historia de Mendoza*. s.e., s.l., 1910, pp. 53-54, cit. en BRAGONI, Beatriz. “Cuyo después de Pavón...”, *art. cit.*, p. 45.

<sup>44</sup> Testimonio de Antonio Orrego, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 40-42.

<sup>45</sup> Confesión de Polinesio Domínguez, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 56-58.

<sup>46</sup> Testimonio de Marcelino Coria, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 32-33.

<sup>47</sup> En la historiografía local y desde una perspectiva tradicional, además de los trabajos mencionados de Morales Guiñazú, Domínguez y Masini Calderón (ver n. 2; 3 y 4), se puede consultar SCALVINI, Jorge M.

La batalla de Pavón implicó la reincorporación de Buenos Aires a la organización que, entre 1852 y 1861 había pugnado por establecer un estado con escasos recursos materiales. Unas élites porteñas renuentes a integrarse a un proceso que no liderarían asumieron el mando con Mitre a la cabeza. Aunque el proceso siguiente ha sido visto por cierta historiografía como un avance por la fuerza de las armas bonaerenses sobre las provincias, a fin de ubicar a los aliados liberales del interior en el poder,<sup>48</sup> los cambios locales también respondieron a factores endógenos.<sup>49</sup>

Fue el caso de Mendoza, donde la ya golpeada administración de Nazar<sup>50</sup> declinó en diciembre de 1861, ante la proximidad de las fuerzas de Buenos Aires, dirigidas por el general Paunero y donde Sarmiento hacía las veces de “enviado político”. Su reemplazante, el coronel Juan de Dios Videla, fue tildado de “federal tibio”,<sup>51</sup> pero tampoco fue aceptado por el sanjuanino, que adujo responder a la voluntad del pueblo. Ésta se expresó mediante una “asamblea de vecinos” el 1 de enero de 1862, donde fue electo, de forma completamente ajena a los preceptos constitucionales pero que recordaba los cabildos abiertos, Luis Molina como gobernador.<sup>52</sup>

---

*Historia de Mendoza*. Spadoni, Mendoza, 1965 para un panorama general y MARTÍNEZ, Pedro Santos. *Mendoza durante la escisión nacional, 1852-1862*. C.E.I.H.C., Mendoza, 2007, pp. 25-211 para un desarrollo detallado del período confederal. En FUNES, Lucio. *Gobernadores de Mendoza (la oligarquía)*. Primera parte. Best hermanos, Mendoza, 1942, se pueden hallar pistas y datos. Los trabajos de Bragoni y de Richard Jorba interrelacionan múltiples variables para el período 1852-1880. Ver: BRAGONI, Beatriz. *Los hijos de la Revolución: Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Taurus, Buenos Aires, 1999, además de los artículos ya citados en n. 5; y RICHARD JORBA, Rodolfo. *Empresarios ricos, trabajadores pobres. Vitivinicultura y desarrollo capitalista en Mendoza (1850-1912)*. Prohistoria, Rosario, 2010 y *Economía y Espacio en Mendoza, 1850-1900. Del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola*, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1998. Para una mirada de conjunto sobre Argentina ver una sugerente y reciente síntesis en SABATO, Hilda. *Historia de la Argentina, 1852-1890*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2012 y la compilación ya citada de Bragoni y Míguez (n. 5).

<sup>48</sup> SCALVINI, Jorge M., *Historia de Mendoza*, op. cit., pp. 269-270.

<sup>49</sup> SABATO, Hilda. *Historia de la Argentina*, op. cit., p. 101; BRAGONI, Beatriz – MÍGUEZ, Eduardo. “De la periferia al centro: la formación de un sistema político nacional”. En BRAGONI, Beatriz – MÍGUEZ, Eduardo (coords.). *Un nuevo orden...*, op. cit., pp. 20-21; 24-25; MÍGUEZ, Eduardo. “Política y partidos en la organización nacional”. En Lanteri, Ana Laura (coord.). *Actores e identidades...*, op. cit., p. 183.

<sup>50</sup> Su actitud ante el sismo que destruyó la ciudad e hizo perecer a un tercio de la población fue criticada como débil y, más tarde, su insistencia en la reincorporación de símbolos como el cintillo punzó no hizo más que exacerbar las tensiones políticas en un contexto ya complicado con los sucesos sanjuaninos y la creciente tensión entre Derqui, Urquiza y Mitre.

<sup>51</sup> MARTÍNEZ, Pedro Santos. *Mendoza durante la escisión nacional...*, op. cit., pp. 201-206; SCALVINI, Jorge. *Historia de Mendoza...*, op. cit., pp. 270-272. Sin embargo, fue uno de los jefes de la Revolución de los Colorados.

<sup>52</sup> Este tipo de prácticas también se dieron en Tucumán, como una de las formas de intervención política de las guardias nacionales y milicias, junto a los “pronunciamientos”. Ver al respecto MACÍAS, Flavia. *Armas y política en el Norte argentino. Tucumán en tiempos de la organización nacional*. Tesis doctoral inédita. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2007 y NAVAJAS, María José. *Actores, representaciones, discursos y prácticas. La política en Tucumán, Argentina, 1852-1887*. Tesis doctoral inédita. El colegio de México, México D. F., 2008.

Siguiendo a Bragioni, el gobernador Luis Molina propició la elección de una nueva sala y renovó a los funcionarios del ejecutivo y del judicial, sin obviar a los subdelegados y a los comandantes de guardias nacionales, nombrando vecinos arraigados en la comunidad. El objetivo era claro: asegurar el control de la campaña mediante personajes que fueran leales al nuevo orden. Pese a estas precauciones, insurrecciones y levantamientos de diversa envergadura salpicaron su gobierno<sup>53</sup>. La autora analiza, entonces, las tropelías del capitán de milicias y hacendado Francisco Lencinas, como la más seria sublevación del coronel Francisco Clavero, esta última en conexión con el levantamiento del Chacho Peñaloza. Aunque ambas tuvieron al departamento de San Carlos –baluarte de la resistencia contra el indígena desde fines de la Colonia– como escenario, la segunda fue la que mostró más claramente las dificultades del Estado provincial para imponer su dominio. Con raíces en un complot desbaratado en abril de 1862, donde estaban implicados miembros del elenco federal previo como los Ortiz y Fidel Guiñazú, la montonera de Clavero puso en vilo al gobierno, obligándolo a digitar toda una serie de recursos que fueron más allá de los dispositivos estatales estrictos, para apoyarse en lazos vecinales de lealtad, a través de la acción del coronel Augusto Segovia, quien pasó de liderar unas fuerzas de 150 guardias nacionales a más de medio millar de hombres, con las cuales logró sofocar el movimiento<sup>54</sup>. El hecho de que parte de los efectivos de Segovia fueran los mismos hombres que se habían sumado a la sublevación de Clavero, mostraba que el comportamiento de los habitantes de la campaña no estaba determinado por una identidad *a priori* federal<sup>55</sup>.

Entre 1863 y 1866 gobernó Carlos González, cuya gestión es recordada por su obra pública (urbana y de irrigación) y la relativa tranquilidad. Sin embargo, un estilo

<sup>53</sup> De hecho, hay varias causas judiciales caratuladas como "conspiración", "sublevación", "motín", etc. Ver por ejemplo: AGPM, Sección Judicial Criminal, Carpeta 1-L, Documento 6, Asunto "Contra CARLOS LARRAVIDE, por presunta conspiración contra el gobernador Nazar", 24 de enero de 1862, doc. 6, carp. 1-L; Carpeta 2-A, Documento 26, Asunto "Contra FRANCISCO ALBINO y DOMINGO VILLEGAS, por sedición", 13 de mayo de 1862; Carpeta 4-C, Documento 10, Asunto "Contra DON FRANCISCO CLAVERO, y sus cómplices por sedición armada", 17 de junio de 1863; Carpeta 2-L, Documento 18, Asunto "Contra MODESTO LIMA y GREGORIO VILLANUEVA, por presunta conspiración", 10 de mayo de 1862; Carpeta 2-S, Documento 35, Asunto "Contra GUILLERMO SARMIENTO y Ots. En averiguación de posibles sublevaciones que estuvieren tramando los emigrados a Chile", 27 de marzo de 1863; Carpeta 3-O, documento 6, Asunto "Contra: Don PEDRO JOSE ORTIZ, Don FIDEL GUIÑAZU y Mr. MIGUEL POUGET, como cómplices en un movimiento revolucionario", 8 de abril de 1862; Carpeta 1-L, Documento 32, Asunto "Promovido por José Ballesteros y otros vecinos de San Carlos contra el Capitán Francisco Lencinas y una partida de Dragones por Tropelías", 24 de febrero de 1862. Aunque una vez investigados, muchos de estos casos resultaban desestimados, pueden dar cuenta de un clima de inquietud y de la consciencia del gobierno provincial de la precariedad y fragilidad de su dominio, el cual intentaba extender, usando las herramientas que tenía disponibles, en este caso, la justicia.

<sup>54</sup> BRAGONI, Beatriz. "Cuyo después de Pavón...", *art. cit.* pp. 36-42 y "Participación política...", *art. cit.*, 335-238.

<sup>55</sup> BRAGONI, Beatriz. "Cuyo después de Pavón...", *art. cit.*, p. 42.

de gobierno basado en la ubicación de parientes, amigos y dependientes en la administración, así como las dificultades financieras que llevaron a la falta de pago de los gendarmes, fueron parte de los factores que, según Bragioni,<sup>56</sup> condujeron a la revolución de los colorados el 9 de noviembre de 1866, que derrocó al reciente gobernador Melitón Arroyo, miembro del clan gobernante.

Este movimiento, que partió desde la insurrección del piquete de gendarmes de la ciudad y al que se incorporaron después Juan de Dios Videla y Saá, controlaría la provincia hasta abril de 1867, nombrando un gobernador, una legislatura y, especialmente, subdelegados adictos, pero además tuvo conexiones con el movimiento que dirigió Felipe Varela desde La Rioja, deponiendo a los gobernadores de San Luis y de San Juan. Sin embargo, pronto fueron derrotados por José Arredondo en la batalla de San Ignacio (1 de abril de 1867).

La reposición del orden liberal en la provincia incluyó el regreso de Arroyo a la gobernación. Sin embargo, el rechazo de varios comicios por parte de la Legislatura mostró una oposición dentro de las filas liberales que se presentaría con mayor nitidez ante la neutralización de la amenaza federal. De este modo, el gobernador renunció el 11 de julio<sup>57</sup>, siendo sustituido por el presidente de la legislatura, Exequiel García<sup>58</sup> y uno de los candidatos a gobernador, junto a Nicolás A. Villanueva. A mediados de octubre<sup>59</sup>, Villanueva fue electo gobernador y aplicó medidas rigurosas para finiquitar la disidencia<sup>60</sup>.

Este tipo de movimientos no fueron ajenos, en un nivel más general, a los problemas que estaba ocasionando en el país la primera guerra moderna en la que participaba: la Guerra del Paraguay. Tras un brote de patriotismo y entusiasmo – especialmente entre las élites porteñas –, pronto se impuso la visión de un interior que recelaba de la alianza contra el enemigo tradicional, Brasil, y más tarde, todas las crudezas de una guerra que hacía estragos en las filas del ejército.<sup>61</sup> A los problemas de financiamiento, se sumaron los de reclutar hombres resultando insuficiente un ejército de línea que se basaba en la conscripción obligatoria como pena para ciertos

<sup>56</sup> BRAGONI, Beatriz. "Cuyo después de Pavón...", *art. cit.*, pp. 42-43

<sup>57</sup> Justo al día siguiente estalló la montonera de Junín, lo que dio pie a que un diputado propusiera el aplazo de la asunción del mando por García, lo que fue rechazado por el resto de los diputados. ALM, *Libro de Actas de la Legislatura, Tomo IX, 1866-1870*. Sesión del 12 de julio de 1867.

<sup>58</sup> La oposición también se manifestaría en la resolución legislativa de reemplazar al gobernador interino García por el nuevo presidente de la Cámara de Representantes, Pablo Villanueva, una vez renovadas las autoridades legislativas en el nuevo período. ALM, *Libro de Actas de la Legislatura, Tomo IX, 1866-1870*. Sesión del 6 de agosto de 1867. Sin embargo, García se negó a dejar el cargo y la sala no insistió.

<sup>59</sup> ALM, *Libro de Actas de la Legislatura, Tomo IX, 1866-1870*. Sesión del 16 de octubre de 1867.

<sup>60</sup> BRAGONI, Beatriz. "Cuyo después de Pavón...", *art. cit.*, pp. 50-51.

<sup>61</sup> MASINI CALDERÓN, Jorge Luis. *Mendoza hace cien años...*, *op. cit.*, pp. 242-243 y SCALVINI, Jorge. *Historia de Mendoza...*, *op. cit.*, p. 291.

delitos. De este modo, se recurrió a las guardias nacionales, un servicio que, de acuerdo con Ariel de la Fuente<sup>62</sup>, terminaba recayendo sobre los sectores más vulnerables de la sociedad, afectando su subsistencia y su vida familiar al arrancarlos de sus comunidades, pero también a una economía que precisaba mano de obra.

Hacia 1872-1873, el momento donde el expediente contra Domínguez se reactivó y concluyó, la situación a nivel provincial y nacional era distinta. Nicolás Villanueva había terminado su mandato (1867-1870) mostrando una fuerte voluntad de posicionamiento del poder ejecutivo respecto de la sala de representantes y del gobierno mendocino hacia las autoridades eclesiásticas locales. Fue seguido por Arístides Villanueva (1870-1873) tras una campaña que contó con la presencia de un candidato opositor<sup>63</sup>. En general, ambas gobernaciones se caracterizaron por el desenvolvimiento del aparato estatal, manifestado en la reglamentación y desarrollo de áreas como la educación y el sistema judicial, así como el régimen municipal y la irrigación<sup>64</sup>. Sin embargo, la conflictividad política se manifestó en la sala de representantes, donde se constituyó un grupo opositor que se expresaría en el rechazo de proyectos del ejecutivo, en interpelaciones a sus ministros y en la constitución de listas desafectas al gobierno<sup>65</sup>, pero también en los espacios abiertos por el régimen municipal, que propiciaba la elección de las autoridades locales por parte del vecindario<sup>66</sup>. Por otro lado, el control del territorio seguía siendo precario, como muestran los continuos ataques a estancias y pequeños poblados de la campaña por parte de Pedro Pérez y Santos Guayama y las dificultades del gobierno provincial para ponerles fin<sup>67</sup>.

A nivel nacional, Domingo Faustino Sarmiento terminaba un mandato que se había caracterizado por el intento de fortalecer el ejecutivo nacional delimitando aún más el margen de acción de las provincias, a través del desarrollo de la infraestructura – correo, telégrafo, ferrocarril – y de la intervención en las “situaciones provinciales” mediante la intervención federal de manera de garantizar la hegemonía de sus partidarios y de poner fin a los conflictos internos e interprovinciales. Sin embargo,

<sup>62</sup> DE LA FUENTE, Ariel. *Children of Facundo...*, op. cit., pp. 169-176.

<sup>63</sup> Se trataba de Exequiel García, que ya había competido infructuosamente con Nicolás Villanueva. FUNES, Lucio. *Gobernadores de Mendoza...*, op. cit., pp. 111-160; SCALVINI, Jorge. *Historia de Mendoza...*, op. cit., pp. 295-304.

<sup>64</sup> PÉREZ GUILHOU, Dardo. “Instalación del régimen municipal en Mendoza” y “Repercusiones de Pavón en Mendoza”. En PÉREZ GUILHOU, Dardo. *Ensayos sobre la historia institucional de Mendoza*. Senado de la Nación, Mendoza, 1997, pp. 55-68 y 69-93.

<sup>65</sup> FUNES, Lucio. *Gobernadores de Mendoza...*, op. cit., pp. 111-160; SCALVINI, Jorge. *Historia de Mendoza...*, op. cit., pp. 295-304.

<sup>66</sup> BRAGONI, Beatriz. “Cuyo después de Pavón...”, art. cit., pp. 52-58.

<sup>67</sup> FUNES, Lucio. *Gobernadores de Mendoza...*, op. cit., pp. 111-160; SCALVINI, Jorge. *Historia de Mendoza...*, op. cit., pp. 295-304.

esta vocación centralizadora contó con límites como los problemas fiscales y el creciente déficit, la falta de un partido oficial y las rebeliones de López Jordán en Entre Ríos (1870 y 1873). Por su parte, la finalización de la guerra del Paraguay había disminuido la presión reclutadora.<sup>68</sup>

Por el contrario, los conflictos locales se reactivarían en 1873, con el comienzo de una álgida disputa electoral, inédita hasta entonces, entre Carlos González y Francisco Civit como candidato oficial por la gobernación de Mendoza, dirimida con la victoria de éste, previa sublevación del comandante Augusto Segovia que se entrelazaría con el recambio presidencial de 1874.

La organización administrativa de la campaña mendocina durante la primera mitad del siglo XIX se basaba en los decuriones –equivalentes a los alcaldes de hermandad- a cargo de los cuarteles, que estaban subordinados a los comisarios en el departamento, al jefe de policía, y a los jueces subdelegados de campaña. Éstos últimos aglutinaban funciones judiciales, policiales y administrativas, como jueces de primera instancia y agentes directos del ejecutivo. La subdivisión se iría complejizando desde la segunda mitad del siglo, con la creación de nuevos departamentos, siendo el caso de Junín que fue escindido de San Martín en 1859, dando cuenta del desarrollo socio-económico de la región y de la búsqueda de un mayor control sobre el territorio y la población.<sup>69</sup>

Frente a la conflictividad política, la faz económica se presentaba más favorable. Durante la década de los '60 se dio en Mendoza el auge del modelo de comercio ganadero con agricultura subordinada, es decir, de cultivos de alfalfa – junto a cereales, frutales y vides – dedicados al engorde de animales que serían vendidos en Chile. El modelo, iniciado en los años '50, produjo cambios en el paisaje con la incorporación de tierras al cultivo. Fue el caso de Junín y San Martín, donde predominó una propiedad más extensa que en zonas de explotación anterior del oasis norte y que se dedicó esencialmente a los alfalfares (junto a los cultivos subsidiarios mencionados).<sup>70</sup>

El modelo era orientado por una élite de comerciantes y terratenientes que usufructuaban la mayor parte del excedente y controlaban el poder político. En el otro extremo se hallaba una gran masa de trabajadores no calificados (peones, gañanes,

<sup>68</sup> SABATO, Hilda. *Historia de la Argentina...*, op. cit., pp. 177-321.

<sup>69</sup> La imbricación entre este proceso de organización de la campaña y el desarrollo de la ganadería comercial es claramente señalado por la autora y se percibe en hechos como la delimitación de funciones de los funcionarios rurales en los reglamentos de estancias de 1834 y 1845 así como en la fundación de villas y establecimiento de departamentos y cuarteles en áreas funcionales a aquel modelo económico. SANJURJO DE DRIOLLET, Inés. *La organización político-administrativa...*, op.cit., pp. 23-79.

<sup>70</sup> RICHARD JORBA, Ricardo. *Poder, Economía y Espacio en Mendoza...*, op. cit..

jornaleros) sometidos a relaciones de trabajo coercitivas, de tipo antiguo, mediante la papeleta de conchabo, la amenaza del reclutamiento y el endeudamiento.<sup>71</sup> Éstos podían complementar el trabajo dependiente con el aprovechamiento de leña y de animales cimarrones. Si emergieron voces aisladas a favor del derecho al trabajo y de un mercado libre<sup>72</sup>, en general las élites resistieron tales cambios que, en un mercado con escasez de brazos para el trabajo, hubiera implicado un aumento de los salarios. De este modo, su respuesta era tradicional: el incremento del control policial de “vagos” y “malentretenidos” y la reiteración de ordenanzas reglamentando las actividades de este sector<sup>73</sup>. Sin embargo, la misma insistencia – percibida en la prensa, por ejemplo – señala que la efectividad de tal control era relativa, lo que se debía a la escasez de trabajadores. El margen de acción aumentaba en el caso de los trabajadores calificados y de los “labradores”, pequeños propietarios y arrendatarios que podían complementar su producción propia con trabajo ocasional en las estancias.<sup>74</sup> Sin embargo, la transición al capitalismo implicaba el paso a formas de propiedad privada más rígidas que erosionaban prácticas de usufructo comunitario sobre la leña o animales cimarrones, que formaban parte de las estrategias de supervivencia de los grupos subalternos.

De este modo, el contexto de la montonera de 1867 puede resumirse en una elevada conflictividad política donde se condensaba el temor por la reciente revolución federal de 1866-1867 y los conflictos *intra* élites que se manifestaban con mayor fuerza. Además, la Guerra del Paraguay y la subsiguiente necesidad de recursos no pueden haber dejado de tensionar las situaciones locales. Si en 1872-73 ya había terminado la guerra del Paraguay y parecían haberse aquietado los movimientos por parte de los “federales”, de todos modos había grupos disidentes en la élite local y las áreas rurales sufrían ataques por parte de bandidos. Por el contrario, en lo económico, las cosas se presentaban más benévolas, con un modelo económico en auge que requería trabajadores y permitía la acumulación de capitales.

### ¿Montonera o salteo? Discursos contrapuestos

<sup>71</sup> RICHARD JORBA, Rodolfo. *Empresarios ricos, trabajadores pobres...*, *op. cit.*; BEIGEL, Fernanda. “Entre el maray, la papeleta de conchabo y los derechos sociales: los trabajadores en la historia de Mendoza”. En ROIG, Arturo - LACOSTE, Pablo - SATLARI, María Cristina (comps.). *Mendoza, cultura y economía*. Caviar Bleu, Mendoza, 2004, pp. 257-292..

<sup>72</sup> De hecho, el tema dio lugar a una fuerte polémica en las páginas del diario *El Constitucional*, que ha sido estudiado en ROIG, Arturo Andrés. *Mendoza en sus letras y en sus ideas*. Ediciones culturales, Mendoza, 1995, pp. 125-162.

<sup>73</sup> BEIGEL, Fernanda. “Entre el maray...”, *art. cit.*

<sup>74</sup> RICHARD JORBA, Rodolfo. *Empresarios ricos, trabajadores pobres...*, *op. cit.*

Frente a los hechos, los actores contemporáneos elaboraron diversos discursos sobre sus móviles y significación, lo que también conllevaba distintas definiciones. Si para algunos se trató de una montonera que buscaba derrocar a las autoridades provinciales, y aun nacionales, para otros fue un mero acto de pillaje propio de delincuentes comunes. La catalogación del episodio no era anecdótica, en tanto implicaba la jurisdicción competente y la forma de manejar el asunto. A través de los relatos de los diversos actores que intervinieron en instancias judiciales (jueces, fiscales, defensores, acusados, testigos), como del subdelegado y de la prensa, se tratará de examinar los discursos tejidos alrededor del suceso.<sup>75</sup>

La determinación del carácter del movimiento era importante pues, como se ha expresado, establecía la jurisdicción que seguiría la causa. Si se trataba de una revuelta contra las autoridades provinciales, sería el juzgado del crimen, perteneciente a la órbita provincial; mientras que en caso de que su meta fuera el orden nacional, el sumario pasaría al juez de sección, de jurisdicción federal. Tales dudas surgieron en el desarrollo de la causa, iniciada en 1867 ante el juzgado del crimen, y elevada al juez de sección por el titular de aquel, hasta que regresó a la justicia provincial. Esto explicaría los cambios en las carátulas de la causa que daba cuenta del modo en que pasó de ser una “montonera” a constituir sólo una serie de “salteos”. Por otro lado, se debe considerar que, en 1872, las montoneras que habían agitado el oeste argentino en la década anterior ya habían sido dispersadas. Si bien fenómenos como el bandidaje rural –etiqueta que se extendió a las montoneras, y también al movimiento de Polinesio– seguían activos en la provincia, un contexto político más calmo pudo afectar los cambios de carátula y de jurisdicción.

Un primer relato lo ofreció el subdelegado de Junín, Benjamín Reta en su comunicación al gobernador a momentos del ataque:

“En este momento q. son las nueve de la noche, una partida como de 50 hombres encabesados por D. Polinecio Dominges han tomado el cuartel por sorpresa y me han llevado sesenta y tantos caballos de mí casa pertenecientes al Estado”.

---

<sup>75</sup> Se debe aclarar que se intentan asumir los aportes de la Escuela de Cambridge y la revisión de éstos por Elías Palti en su “historia de los lenguajes políticos”. Ambas escuelas advierten que el lenguaje no es neutro, sino que estructura y da forma a todas las experiencias, dando cuenta de los roles y *status* de los actores que realizan enunciados. Ver SKINNER, Quentin. *Lenguaje, política e historia*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2007, pp. 165-184 y PALTÍ, José Elías. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político)*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008, especialmente la introducción, pp. 23-44. Sobre el modo en que las nominaciones generan no sólo prácticas y representaciones específicas, sino también relatos que las legitiman ver el muy ilustrativo análisis de FARGE, Arlette - REVEL, Jacques. *Lógica de las multitudes. Secuestro en París, 1750*. Homo Sapiens, Rosario, 1998.

Sin embargo, Reta no pareció darle mayor importancia al ataque, añadiendo: “Sí a la mayor vriedad S. E. El Señor Gobernador manda unos 100 hombres a perseguir esta orda, podrá disolverse pronto y cin graves perjuicios, la demora de algunas fuerzas en este Departamento les hará tomar cuerpo”.<sup>76</sup>

Como vemos, la narración ofrecida por el subdelegado no alude al movimiento como una montonera, pero sí enfatiza su carácter vandálico – se trata de una “orda” – y la necesidad de reprimirla con rapidez pues “la demora [...] les hará tomar cuerpo”.<sup>77</sup>

*El Constitucional*, diario oficioso subvencionado por el gobierno provincial y editado en la imprenta estatal, tampoco le dio gran importancia al movimiento, sin duda, como estrategia que buscaba tranquilizar a la población en un momento complejo por los rumores de renuncia de Arroyo<sup>78</sup>. Así, afirmaba: “el jueves en la noche Polinesio Dominguez con unos veinte o treinta gauchos asaltó la Subdelegacia i se apoderó de sesenta caballos que ella tenia con los que se habrá puesto en fuga”.<sup>79</sup> Para agregar a continuación: “Al momento [...] se hizo marchar dos compañías del 5° hacia Junin por si la sublevación de Dominguez adquiria proporciones”. La meta del diario era lógica si se considera su carácter representativo del gobierno.<sup>80</sup>

Por el contrario, desde el inicio de los interrogatorios, tanto los acusados como el juez Videla Correas hablaron de “montonera” o de “los montoneros”.<sup>81</sup> Uno de ellos afirmó, incluso, que se trataba de una “partida de colorados”,<sup>82</sup> adjetivo que, en el imaginario político de la década de 1860, equivalía a “federales”. Esta interpretación fue tomada por el siguiente juez que asumió la causa, Juan Ignacio Anzorena, quien fue más lejos aún, al considerar que el “motin revolucionario” pudo haber tenido la meta de derrocar a las autoridades nacionales. No es posible desconocer, en la evaluación del magistrado, la reciente rebelión de los colorados, que afectó a gran parte del país. Sólo en abril de 1867, las autoridades derrocadas habían sido restablecidas en Mendoza. Así, Anzorena se declaró incompetente, elevando la causa al juez de sección:

<sup>76</sup> “Benjamín Reta...”, *doc. cit.*.

<sup>77</sup> Sin embargo, cuando Reta presentó el balance del mes de julio de 1867, se refirió a los “daños producidos por la montonera”. Estado que manifiesta las entradas y salidas que ha tenido la Subdelegacia de Junin en todo el presente Julio. 31 de julio de 1867, “Contabilidad de Junin...”, *doc. cit.*.

<sup>78</sup> “El gobierno provisorio”, *El Constitucional* (en adelante *E. C.*) n° 3918, 13 de julio de 1867, año XVII.

<sup>79</sup> “Los sucesos de Junin”, *E. C.* n° 3919, 13 de julio de 1867, año XVII.

<sup>80</sup> Así, sólo hubo dos alusiones más: una solicitada de un lector preguntándose de qué forma Domínguez había eludido el servicio de frontera y un suelto pidiendo auxilio para la familia de la única víctima fatal, el centinela del cuartel. Ver “Polinesio Dominguez”, *E. C.* n° 3920, 16 de julio de 1867, año XVII y “Hechos locales. Cuartel de la Villa de Junin”, *E. C.* n° 3929, 10 de agosto de 1867, año XVII.

<sup>81</sup> Declaraciones de Hilario Laredo y de Regino Moyano, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 10 y 12. Por otra parte, tampoco podemos desconocer la influencia del juez, que preguntaba por la participación de los acusados en “la montonera de Junín”.

<sup>82</sup> Declaración de Juan Espinosa. “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, f. 16.

“Aunque no está perfectamente determinado el carácter de la montonera encabezada por Polinesio Dominguez ó el fin que se proponía debe considerarse como una consecuencia de la rebelion que estalló el nueve de Noviembre próximo pasado en esta Provincia mucho mas si se tiene en vista la coincidencia de esta montonera con la invasión de Indios que al mismo tiempo se efectuó en San Rafael<sup>83</sup> y Villa de La Paz dirigida por algunos caudillos de la revelion. En su virtud de conformidad á la lei Nacional de 14 de Setiembre de 1863 designando los delitos cuyo juzgamiento corresponde a la justicia Nacional, remitase este sumario al Señor Juez de Seccion poniendo a su disposición los reos en él comprendidos”.

Por el contrario, el procurador fiscal consideró en su vista, pedida por el juez de sección, Albarracín, tras la reapertura de la causa por la captura de Polinesio Domínguez en 1872 que “no estan [sic] determinados el caracter de la montonera”, por lo que sugería que se interrogara al reo y a los testigos, indagando en los móviles del movimiento.<sup>84</sup>

El juez de sección procedió y, si bien preguntaba por el “movimiento revolucionario”, apoyándose en la declaración del cabecilla, que habló de una “mera revuelta”, en el testimonio de Guevara, -“estando en ese tiempo dominada la revelion contra la autoridad de la Nacion, cré no se propondrían otra cosa que ecsaciones de dinero”- y en el de Marcelino Coria, que limitó el objeto de la acción de los revoltosos a “reunir fuerzas en Junin y San Martin y venirse sobre la ciudad á derrocar las Autoridades de la Provincia”, concluyó “que el Movimiento Sedicioso encabezado por Polinesio Dominguez no tuvo otro objeto que cometer espoliaciones ó sublevarse *contra las autoridades de la Provincia*, en ninguno de cuyos casos es competente para conoser éste Juzgado”<sup>85</sup>. De este modo, si bien no se negaba el móvil político del

<sup>83</sup> Fue el subdelegado de San Martín, Francisco Segura, quien habló de una invasión de indios en San Rafael y de “hombres armados en los campos [...] del Carrizal”. Nota de Francisco Segura al Ministro General de Gobierno. 9 de julio de 1867. En otra nota del 15, aludió a la comunicación del coronel Gordon (informado a su vez por Segovia) sobre la llegada de los indios a La Paz. “Francisco Segura al Ministro de Gobierno refiere a) la expropiación de sesenta caballos; b) cumplimiento de la orden de entrega de un coche y carros; c) avance de los indios por San Rafael”. 30 de julio de 1867, doc. 91, carp. 568, *cit.*.

<sup>84</sup> Vista del procurador fiscal, P. Salas. 6 de agosto de 1872. “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, f. 26. Subrayado en el original.

<sup>85</sup> Declaración de Polinesio Domínguez ante el juez de sección, , “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 28-30; testimonio de Marcelino Coria, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 32-33; nota del juez de sección al juez del crimen, 8 de agosto de 1872, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 33-34 (el destacado es personal). El rechazo de Domínguez a reconocer un carácter político a su movimiento, así como su insistencia en su ebriedad e ignorancia de los sucesos, pueden haber sido parte de una estrategia para tratar de atenuar su responsabilidad y, por tanto, la dureza de la pena. Estos argumentos fueron retomados por su defensor, Domingo Pleytel, en el alegato de defensa y daban cuenta de la existencia de una “cultura jurídica” entre los sectores medianos y subalternos que les abría cierto margen de acción ante la justicia. Esa estrategia revelaba el manejo de una serie de saberes por estos actores subalternos. Al respecto FRADKIN, Raúl Osvaldo. “Cultura jurídica y cultura política: la población rural de Buenos Aires en una época de transición

movimiento, se lo reducía a la esfera provincial. Por otra parte, se destacaban las metas materiales de éste: es decir la posibilidad de obtener dinero y otros bienes a través de la “imposición de contribuciones”.

A través de las declaraciones siguientes, tomadas por el juez del crimen Joaquín de Rozas, la interpretación del suceso siguió oscilando entre sus móviles políticos y materiales, lo que se puede ver en la manera en que el magistrado formulaba sus preguntas sobre la “revuelta”, el “levantamiento”, la “invasión”, pero también los “asaltantes”.<sup>86</sup> En cuanto a los testigos y acusados, en general no caracterizaron a los sucesos, si bien Orrego habló de “bandidos” y Juan Quiroga de “revuelta”.<sup>87</sup> De todas maneras, dan cuenta de cierta organización y jerarquía de los miembros del movimiento, ya que señalan a Polinesio Domínguez y a Laureano Gatica como “jefes”, mientras que Zacarías Segura habría sido el “segundo” de Polinesio.<sup>88</sup>

La misma combinación de móviles estuvo presente en la vista del fiscal, que declaró a Domínguez y a Guíñez responsables de “la montonera que levantaron el año 67 en la que cometieron exacciones violentas i el asesinato de un soldado de la partida de Junín”, destacando los graves daños causados a la provincia y a “ciudadanos respetables” que sufrieron “vejaciones de todo jenero”<sup>89</sup>. Por el contrario, las presentaciones de los abogados defensores, Domingo Pleytel por Polinesio y el Defensor General de Pobres, David Ortiz, a favor de Guíñez, sí diferirían en sus estrategias. El primero desconoció el aspecto político de los eventos, en tanto se habría tratado de un acto espontáneo ya que:

“en todas las declaraciones é investigaciones que se han tomado no se descubre ningun plan ni objeto preconsevido antes ni después del suceso, pues que parece que ha sido objeto de la embriaguez en que probablemente como lo estaba mi defendido, se encontraron los otros que se reunieron antes que él y a quienes se incorporó”.<sup>90</sup>

Por el contrario, David Ortiz enfatizaría el carácter político del movimiento e iría más lejos aún al exponer que el movimiento habría sido parte de una conspiración

---

(1780-1830)”. En FRADKIN, Raúl O. (comp.). *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Prometeo, Buenos Aires, 2009, pp. 159-186.

<sup>86</sup> Declaraciones de Cirilo Ferreira, Cipriano Mederos, Valeriano Guíñez y Saturnino Reynals. “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 38-40; 50-51; 53-56.

<sup>87</sup> Declaraciones de Antonio Orrego y de Juan Quiroga, “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs.40-42; 53.

<sup>88</sup> Declaraciones de Hilario Laredo, Eufrazio Sotomayor, Juan Espinosa, Crispín Rivarola, Marcelino Coria, Cirilo Ferreira, Antonio Orrego, Roque Betoño, Valeriano Guíñez, Saturnino Reynals y Polinesio Domínguez. Del mismo modo, los jueces también preguntan por los “líderes” y los “segundos del movimiento. “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 10-13; 16; 18; 28-30; 32-33; 38-40; 42-43; 46-48; 50-51; 53-55; 56-58.

<sup>89</sup> Vista del fiscal, Estanislao de la Reta al juez del crimen. “Contra Polinesio...”, fs. 61-62.

<sup>90</sup> Nota de Domingo Pleytel, defensor de Polinesio Domínguez, al Juez del Crimen. “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, f. 66.

mayor, contra el orden nacional, como mostraban las vinculaciones con Santos Guayama y Pedro Pérez, por lo que cuestionaba a Rozas, como juez del crimen de competencia provincial para juzgar un delito que a sus ojos era de alcance federal.<sup>91</sup>

“[L]a causa adolece de otro vicio substancial cual es la de haberse proseguido y proseguirse ante un juez incompetente porque los delitos de rebelion contra las autoridades nacionales deben ser juzgados por los Jueces de Seccion, por q’ estan sujetos á la jurisdiccion federal y desde el momento en que V. I. conocio q’ la tendencia de los revoltosos de Junín era el plegarse á los bandoleros Pedro Peres y Guallama q’ continuaban la rebelion de Noviembre”.

Para justificar el carácter político del suceso, el defensor público apelaba a la organización del movimiento –como mostraba la reunión de hombres y la presencia de hombres de cierto prestigio como líderes- y a la moderación de los daños cometidos:

“A mas de esto, no puede presumirse que la reunion de esa jente, organizada con jefes desentes á la cabeza, haya tenido puramente el objeto de complotarse p<sup>a</sup> robar, como lo ha considerado el Sõr. Juez de Seccion. *El alzamiento* de Junin ha tenido, pues *un fin politico*, y esta deducción es tanto mas admisible, cuanto que los revoltosos de Junín habiendo podido hacer las depredaciones que hubieran querido en el Dep. en q’ eran arbitros, solo se concretaron á tomar unos caballos, y á exigir una contribución forzada, á ciertas y determinadas personas”.<sup>92</sup>

Añadía Ortiz que el móvil político del accionar de Guiñez – demostrado por la participación de éste en la Revolución de noviembre – era un factor atenuante, debido a que la pasión política nublaba el juicio de las personas.

Los argumentos del defensor de pobres fueron asumidos por el juez, quien consideró culpable a Domínguez de haber encabezado el movimiento para sublevarse contra las autoridades provinciales, tomar presos para extorsionarlos y haber robado un novillo, y a Guiñez “de haber formado parte de la revuelta desde su orijen” como de haber sido uno de los oficiales que, por orden de Polinesio, secuestraba a los vecinos

---

<sup>91</sup> El intento de Ortiz de llevar el caso a la jurisdicción federal también podía deberse a que, en esta instancia, las penas contra los participantes en los atentados contra el orden político eran más leves. Según Eduardo Zimmerman, esto se debía a que los jueces trataban de salvaguardar los derechos individuales, aun en tiempos de excepción, interviniendo por sobre las justicias provinciales si era necesario; además, los jueces federales también trataron de propender a un “espíritu de moderación” a fin de lograr más rápidamente la normalización del orden. Ver ZIMMERMAN, Eduardo. “En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880”. En BRAGONI, Beatriz y MÍGUEZ, Eduardo (coord.). *Un nuevo orden...*, op. cit., pp. 245-273.

<sup>92</sup> Nota del Defensor General de Pobres, David Ortiz, al juez del crimen. “Contra Polinesio...”, doc. cit., fs. 70-72. El destacado es personal.

para extorsionarlos. Sin embargo, la relativa benignidad de la pena para ambos,<sup>93</sup> dos años de presidio conmutables por multa, sugieren que Rozas consideró los atenuantes de la ebriedad de Domínguez y de la “pasión política” de Guíñez.<sup>94</sup>

De este modo, podemos ver que, para los contemporáneos estaba claro que los participantes de los sucesos eran criminales – “vándalos”, “revoltosos”, “bandidos” – que habían buscado robar – caballos, dinero, reses – y extorsionar a algunos vecinos, pero también tenían ciertos móviles políticos, como señalaba su vinculación con conocidos caudillos como Santos Guayama y Pedro Pérez. El tiempo pasado desde la última rebelión federal, que hacía más lejano el temor ante un nuevo movimiento de este tipo, pudo haber favorecido el regreso de la causa a la jurisdicción provincial – merced a la declaración de los testigos y al dictamen del fiscal y del juez de sección – y un castigo menos riguroso por parte del juez del crimen.

Aunque el testimonio de Polinesio Domínguez resulta opaco respecto de la identidad política del movimiento, el movimiento tuvo cierta institucionalidad y racionalidad, como ya había indicado el defensor David Ortiz. El primer aspecto es señalado por la presencia de una jerarquización, con Domínguez como jefe principal secundado por otros cabecillas – Sacarías Segura, José Palacios, los Chavero –, de igual manera, Ramón Muñoz era el segundo de Laureano Gatica. Además, los blancos del movimiento fueron delimitados de forma muy precisa: el cuartel del cual se sustrajeron los animales, la casa de Marcelino Coria para buscar armas, ciertos vecinos muy específicos para recaudar dinero y el hurto de un novillo para sostener a las fuerzas reunidas. Así, resulta claro que Domínguez tenía claro cuáles eran los recursos necesarios –si bien no suficientes– para llevar a buen término la empresa. En fin, no es posible obviar que el cuartel del Retamo era la sede del subdelegado y de la presencia del Estado provincial en la región. Como se ha visto, ésta se había acentuado en las postrimerías de los años ’50, con el establecimiento de una subdelegación en Junín, constituido como departamento y su correspondiente red de empleados subordinados. Este proceso coincide con otros casos regionales que muestran la intensificación del control estatal de la campaña así como resistencias a este proceso.<sup>95</sup>

<sup>93</sup> El fiscal había pedido ocho años de trabajo forzado en la penitenciaría para cada uno de ellos. Vista del fiscal, Estanislao de la Reta al juez del crimen. “Contra Polinesio...”, fs. 61-62.

<sup>94</sup> Dictamen y sentencia del Juez del Crimen, Joaquín de Rozas, 20 de febrero de 1873. “Contra Polinesio...”, *doc. cit.*, fs. 82-83.

<sup>95</sup> En este sentido, tanto Fradkin como de la Fuente insertan a las montoneras dentro de las formas de resistencia a la formación del estado nación. FRADKIN, Raúl Osvaldo, *Historia de una montonera...*, *op. cit.*, pp. 12-13; 46; 123-161; 195-201 y DE LA FUENTE, Ariel. *Children of Facundo...*, *op. cit.* pp. 20-26; 164-180; 186-187.

Por otra parte, Domínguez procuró no causar perjuicios excesivos a la población del Retamo, como muestra el hecho de que sólo se secuestraron cuatro vecinos que, eran hombres de una posición acomodada<sup>96</sup> –si no ricos- lo que permitía que les fueran enajenados ciertos bienes. Además, una frase de Polinesio Domínguez, quien sostuvo en todo momento que él no ordenó los secuestros ni estaba de acuerdo con la medida, y añadió que se trataba de “donaciones voluntarias”, sugiere que la selección no sólo obedeció a las razones mencionadas. Allí Polinesio afirma que recibió las contribuciones de Betoño y de Orrego para salvarles la vida ya que “por el barrio les tenía mucha prevención, o al menos los individuos que andaban en la revuelta”,<sup>97</sup> lo cual sugeriría ciertas animosidades previas. Esto podría ser factible considerando el desempeño de Orrego en varios cargos locales.<sup>98</sup> El hecho de no atacar a miembros de la élite quizás se debía a que estas víctimas eran presumiblemente más accesibles. Del mismo modo, si Francisco Guevara, el capataz y un peón de Orrego fueron llevados junto a éste, no se les exigió pago alguno. Asimismo, el vecino que ayudó a Policarpo Narvajo, Martínez, tampoco fue afectado por la montonera. Finalmente, Polinesio insistió, respecto a la vaca que carnearon para alimentar a los hombres, en su “intencion de pagarle mas tarde lo que reclamase su dueño”.<sup>99</sup> El comportamiento de Domínguez y sus hombres, entonces, ofreció cierta racionalidad al elegir blancos accesibles y limitados, y que tuvieran posibilidades de ser justificados, a fin de no enajenarse la simpatía de la comunidad.<sup>100</sup>

En cuanto a los móviles socio-económicos, no se han hallado datos que puedan sustentarlo, y el análisis del contexto económico no señala indicios de crisis, recesión o carestía. Sin embargo, no es posible obviar que la provincia estaba inserta en el proceso de formación de un mercado nacional, así como en la lenta implantación del capitalismo y sus formas de propiedad privada y exclusiva, en contradicción con prácticas de usufructo comunitario de bienes como leña o animales cimarrones. De este modo, formas de vida tradicionales que incluían aquel usufructo como parte de las estrategias de supervivencia, eran socavadas por las derechos de propiedad privada del sistema capitalista. De este modo, es posible aventurar que la montonera de Polinesio Domínguez, que indudablemente tuvo un carácter político aunque no

<sup>96</sup> Se extrapolan los datos obtenidos para Orrego, Betoño y Rivarola, hacia Policarpo Narvajo, de quien no ha sido posible encontrar datos en los testamentos ni en los censos.

<sup>97</sup> Declaración de Polinesio Domínguez ante el juez del crimen. “Contra Polinesio...”, fs. 46-48.

<sup>98</sup> Este último dato podría reforzar la idea de esta montonera como forma de resistencia contra la creciente presencia estatal.

<sup>99</sup> Confesión de Polinesio Domínguez. “Contra Polinesio...”, fs. 56-58.

<sup>100</sup> Esta racionalidad como característica de la montonera también fue percibida por Frandkin en su análisis sobre el ataque a Navarro y Luján en diciembre de 1826 y en el más amplio estudio de De la Fuente para La Rioja entre 1860 y 1874.

podamos reconstruir los móviles de manera precisa, haya tenido un trasfondo social<sup>101</sup>.

Del mismo modo, Ariel de la Fuente (2000) percibe en las montoneras riojanas resistencias hacia el nuevo orden estatal en construcción, que implicaba nuevas tensiones y presiones económicas y humanas – la doble presión del reclutamiento para la guerra y los impuestos – sobre unas bases económicas sumamente frágiles.

### A modo de conclusión

Tras el análisis realizado sobre los sucesos que sacudieron el Retamo (Junín) el 11 y 12 de julio de 1867, podemos decir que reunió las características de una montonera. Se trataba de un grupo de unos 50 hombres con cierta organización y jerarquía, que respondía a liderazgos establecidos. Del mismo modo, sus blancos estuvieron definidos de forma precisa: se atacaron lugares y vecinos específicos a fin de reunir los recursos necesarios para mantener el grupo. Así, la toma del cuartel permitió obtener caballos, el ataque a Marcelino Coria se realizó para obtener armas y los secuestros a fin de conseguir dinero. No se buscó cualquier vecino, sino personas con cierta posición económica – que hiciera lucrativa la operación – pero no tanto como para que los riesgos fueran demasiado elevados. Además, estos vecinos podían catalizar el descontento de los sectores populares ante transformaciones económicas que no mejoraban su situación. Por otra parte, por lo menos uno de ellos – Antonio Orrego – había ocupado varios cargos locales lo que, junto al cuartel, lo convertía en una diana que encarnaba el poder de un estado provincial que se iba haciendo sentir de forma más insistente sobre la campaña.

De este modo, aunque no hayamos podido reconstruir la identidad del movimiento, no es posible desconocer su intencionalidad política. Este reconocimiento

---

<sup>101</sup> En este sentido, quizás pueda establecerse una relación con los caracteres que detecta Thompson en su estudio sobre la "economía moral" y la "costumbre" de los sectores populares de la Inglaterra del siglo XVIII, también sometida a las tensiones que implicaba el ingreso en una economía de mercado, con un avance del derecho de propiedad absoluto por sobre "usos y costumbres" de los cuales dependía muchas veces la subsistencia de tales sectores. Ver THOMPSON, Edward P.. *Costumbres en común*. Crítica, Barcelona, 1990. Para un proceso semejante en la campaña de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo XIX ver FRADKIN, Raúl O. (comp.), *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Prometeo, Buenos Aires, 2009, pp. 159-186. En Entre Ríos se daría un proceso similar como se ve en SCHMIT, Roberto. "Economía y Estado en los orígenes de la Nación Argentina. Transformaciones económicas e institucionales en Entre Ríos, 1852-1972". En *Actas de las Jornadas "A 150 años de la primera constitución de Mendoza"*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2004. Se ha visto en estos cambios en el régimen de propiedad de la tierra uno de los factores que ayudarían a explicar las sublevaciones en la misma provincia. FRADKIN, Raúl O.. "La participación política popular en el litoral rioplatense durante el siglo XIX. Notas y Conjeturas". En FRADKIN, Raúl O. – DI MEGLIO, Gabriel. *Hacer política...*, op. cit., pp. 239-272. Por otro lado, también podría pensarse este tipo de movimientos como parte de estrategias complementarias a la subsistencia por parte de los sectores populares en un período de continuas convulsiones políticas desde 1810.

no implica, por otra parte, negar la hipótesis de que el estallido también haya sido expresión de las tensiones socio-económicas de una sociedad en transición al capitalismo. Esta última interpretación puede sostenerse con mayor firmeza si se considera la composición predominantemente subalterna de los “bandidos”.<sup>102</sup> Varios de los acusados eran peones o gañanes y si Polinesio Domínguez se definió como “labrador” y sabía firmar, ello se corresponde con otra característica de las montoneras: sus líderes pertenecían a sectores sociales más elevados que la mayor parte de los miembros y era justamente ese *status* social uno de los factores que les permitía construir su liderazgo<sup>103</sup>. Del mismo modo, también se puede asumir que Laureano Gatica también pertenecía a este sector intermedio de pequeños propietarios y arrendatarios que podían definirse como “labradores”<sup>104</sup>. Posiblemente a esta situación se refería David Ortiz cuando hablaba de estos líderes como “jefes desentes”.

Así, como en otras regiones de la Argentina del siglo XIX, también la montonera formó parte del “repertorio” de las acciones colectivas de los sectores populares. Un tipo de acción que se puede ver como una de las formas de resistencia de estos grupos hacia la lenta afirmación del Estado nacional, pero también de los aparatos provinciales. No se puede olvidar que, para muchos de éstos, esta nueva presencia se presentaba muchas veces en su faz más coercitiva: el reclutamiento de hombres. Del mismo modo, este nuevo actor aparecía junto a otras transformaciones que también afectaban a los modos de vida tradicionales: la integración de las economías regionales en un mercado nacional pero también en el orden capitalista occidental.<sup>105</sup>

Por otro lado, la montonera de Junín de 1867, junto a movimientos anteriores, es un indicio del difícil y costoso proceso de construcción de los aparatos estatales en todas sus dimensiones, dentro de la cual, la extensión del control de las élites que detentaban el Estado por sobre el territorio rural, de población dispersa y móvil, no fue el menos importante.

<sup>102</sup> Esta pertenencia social también ha dificultado el rastreo de estos actores, algunos de los cuales fueron censados en 1855.

<sup>103</sup> DE LA FUENTE, Ariel. *Children of Facundo...*, op. cit., pp. 79-86.

<sup>104</sup> Para un análisis sobre las connotaciones morales y políticas de las categorías ocupacionales en la provincia de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX, ver FRADKIN, Raúl Osvaldo. *Historia de una montonera...*, op. cit., pp. 159-161.

<sup>105</sup> Entre los diversos estudios que se insertan en esta línea interpretativa, junto a los trabajos ya mencionados de Raúl Fradkin, Ariel De la Fuente y Edward Thompson, se puede mencionar a CORRIGAN, Philip - SAYER, Derek. *The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution*. Basil Blackwell, Oxford, 1984 y JOSEPH, Gilbert - NUGENT, Daniel (comps.). *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. Era, México, 2000.

De este modo, la montonera estallada en Junín la noche del 11 de julio de 1867, concuerda con aquellas interpretaciones<sup>106</sup> que vieron el orden estatal sobre la campaña como hipótesis y no como fenómeno ya existente. Del mismo modo, la movilización de los actores confirma la importancia de actores intermedios, tales como pequeños propietarios de cierto arraigo en la vecindad para proveer de recursos a los movimientos. Finalmente, es posible considerar a las montoneras como parte de los repertorios de acción colectiva de los sectores populares de la Argentina en conformación de la segunda mitad del siglo XIX.<sup>107</sup>

### Bibliografía

- BEIGEL, Fernanda. “Entre el maray, la papeleta de conchabo y los derechos sociales: los trabajadores en la historia de Mendoza”. En ROIG, Arturo - LACOSTE, Pablo - SATLARI, María Cristina (comps.). *Mendoza, cultura y economía*. Caviar Bleu, Mendoza, 2004.
- BRAGONI, Beatriz. “Participación popular en Cuyo, siglo XIX”. En FRADKIN, Raúl O. - DI MEGLIO, Gabriel (comps.). *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Prometeo, Buenos Aires, 2013.
- \_\_\_\_\_. “Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874”. En BRAGONI, Beatriz - MÍGUEZ, Eduardo (coords.). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Biblos, Buenos Aires, 2010.
- \_\_\_\_\_. (ed.). *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*. Prometeo, Buenos Aires, 2004.
- \_\_\_\_\_. *Los hijos de la Revolución: Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Taurus, Buenos Aires, 1999.
- \_\_\_\_\_. y MÍGUEZ, Eduardo. “De la periferia al centro: la formación de un sistema político nacional”. En BRAGONI, Beatriz y MÍGUEZ, Eduardo (coords.). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Biblos, Buenos Aires, 2010.
- CORRIGAN, Philip - SAYER, Derek. *The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution*. Basil Blackwell, Oxford, 1985.
- DE LA FUENTE, Ariel. *Children of Facundo. Caudillo and Gaucho Insurgency during the Argentine State-Formation Process (La Rioja. 1853-1870)*. Duke University Press, Durham y Londres, 2000.
- DOMÍNGUEZ DE ÁLVAREZ, María del Pino. “La Revolución de los Colorados”. En *Revista de Historia Americana y Argentina* n° 3 y 4, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1959.
- FARGE, Arlette - REVEL, Jacques. *Lógica de las multitudes. Secuestro en París, 1750*. Homo Sapiens, Rosario, 1998.
- FRADKIN, Raúl O. “La participación política popular en el litoral rioplatense durante el siglo XIX. Notas y Conjeturas”. En FRADKIN, Raúl O. - DI MEGLIO, Gabriel (comps.). *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Prometeo, Buenos Aires, 2013.
- \_\_\_\_\_. “Cultura jurídica y cultura política: la población rural de Buenos Aires en una época de transición (1780-1830)”. En FRADKIN, Raúl O. (comp.). *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*. Prometeo, Buenos Aires, 2009.
- \_\_\_\_\_. *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- \_\_\_\_\_. *Historia de una montonera: bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2006.
- FUNES, Lucio. *Gobernadores de Mendoza (la oligarquía). Primera parte*. Best hermanos, Mendoza, 1942.
- GARCÍA GARINO, Gabriela. “Usos y significados de liberalismo en Mendoza, 1852-1880”. En *Revista del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho* (edición electrónica) 45, Buenos Aires, primer semestre 2013, pp. 1-42.
- \_\_\_\_\_. “Algunos aspectos sobre la construcción del Estado provincial de Mendoza: los márgenes, lo cotidiano y lo sedicioso”. En CANCINO, Hugo - MORA V., Rogelio de la - MEDEIROS DE MENEZES, Lenà - BENITO MOYA, Silvano G. A. (eds.). *Miradas desde la Historia social y la Historia*

<sup>106</sup> BRAGONI, Beatriz. “Cuyo después de Pavón...”, *op. cit.* y SANJURJO DE DRIOLLET, Inés. *La organización político-administrativa de la campaña...*, *op. cit.*

<sup>107</sup> BRAGONI, Beatriz. “Cuyo después de Pavón...”, *op. cit.*, DE LA FUENTE, Ariel. *Children of Facundo...*, *op. cit.* y FRADKIN, Osvaldo Raúl. *Historia de una montonera...*, *op. cit.*

- intelectual. *América Latina en sus culturas*. Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba; Universidad Veracruzana, México; Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, 2012.
- GUERRA, François-Xavier - LEMPÉRIÈRE, Annick, et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos VXIII-XIX*. Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1998.
- JOSEPH, Gilbert - NUGENT, Daniel (comps.). *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*. Era, México, 2002.
- LANTERI, Ana Laura (coord.). *Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina, siglo XIX)*. Teseo, Buenos Aires, 2013.
- LE GOFF, Jacques. "Los retornos en la historiografía francesa actual". En *Prohistoria*, año 1, n° 1, 2007.
- MACÍAS, Flavia. *Armas y política en el Norte argentino. Tucumán en tiempos de la organización nacional*. Tesis doctoral inédita. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2007.
- MARTÍNEZ, Pedro Santos. *Mendoza durante la escisión nacional, 1852-1862*. C.E.I.H.C., Mendoza, 2007.
- MASINI CALDERÓN, José Luis. *Mendoza hace cien años. Historia de la provincia durante la presidencia de Mitre*. Theoria, Mendoza, 1967.
- MÍGUEZ, Eduardo. "Política y partidos en la organización nacional". En LANTERI, Ana Laura (coord.). *Actores e identidades en la construcción del estado nacional (Argentina, siglo XIX)*. Teseo, Buenos Aires, 2013.
- . *Mitre Montonero. La Revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*. Sudamericana, Buenos Aires, 2011.
- MORELLI, Federica. "Entre Ancien et Nouveau Régime. L'histoire politique hispano-américaine du XIXe siècle". En *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 59e année, 2004/2005.
- MORALES GUIÑAZÚ, Fernando. "Tres revoluciones mendocinas". En *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, tomo I, Imprenta del Estado y Escuela de Artes gráficas para penados, Mendoza, 1936, pp. 421-447.
- NAVAJAS, María José. *Actores, representaciones, discursos y prácticas. La política en Tucumán, Argentina, 1852-1887*. Tesis doctoral inédita. El colegio de México, México D. F., 2008.
- OFFERLÉ, Michel. "Reconsideración crítica de los repertorios de acción colectiva (siglos XVIII y XIX)". En OFFERLÉ, Michel. *Perímetros de lo político: contribuciones a una socio-historia de la política*. Antropofagia, Buenos Aires, 2011, pp. 93-114.
- OSZLAK, Oscar. *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Ariel, Buenos Aires, 2004.
- PALACIOS, Guillermo. "Entre una 'nueva historia' y una 'nueva historiografía' para la historia política de América Latina del siglo XIX". En PALACIOS, Guillermo (coord.). *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina en el siglo XIX*. El Colegio de México, México D. F., 2007.
- PALTI, José Elías. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político)*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008.
- PÉREZ GUILHOU, Dardo. *Ensayos sobre la historia institucional de Mendoza*. Senado de la Nación, Mendoza, 1997.
- RICHARD JORBA, Rodolfo. *Empresarios ricos, trabajadores pobres. Vitivinicultura y desarrollo capitalista en Mendoza (1850-1912)*. Prohistoria, Rosario, 2010.
- . *Poder, Economía y Espacio en Mendoza, 1850-1900. Del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1998.
- ROIG, Arturo Andrés. *Mendoza en sus letras y en sus ideas*. Ediciones culturales, Mendoza, 1995.
- SABATO, Hilda. *Historia de la Argentina, 1852-1890*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2012.
- . "La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada". En PALACIOS, Guillermo (coord.). *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina en el siglo XIX*. El Colegio de México, México D. F., 2007.
- . "Virtudes públicas, política criolla". En ALTAMIRANO, Carlos. *La Argentina en el siglo XX*. Ariel, Buenos Aires, 1999.
- SANJURJO DE DRIOLLET, Inés. *La organización político-administrativa en la campaña mendocina en el tránsito del antiguo régimen al orden liberal*. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 2004.
- SCALVINI, Jorge M.. *Historia de Mendoza*. Spadoni, Mendoza, 1965.
- SCHMIT, Roberto. "Economía y Estado en los orígenes de la Nación Argentina. Transformaciones económicas e institucionales en Entre Ríos, 1852-1972". En *Actas de las Jornadas "A 150 años de la primera constitución de Mendoza"*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2004.
- SKINNER, Quentin. *Lenguaje, política e historia*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2007.
- THOMPSON, Edward P.. *Costumbres en común*. Crítica, Barcelona, 1990.
- ZIMMERMAN, Eduardo. "En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880". En BRAGONI, Beatriz - MÍGUEZ, Eduardo (coord.). *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Biblos, Buenos Aires, 2010.

**Recibido:** 17 de marzo de 2014  
**Evaluado:** 9 de mayo de 2014  
**Aceptado:** 10 de junio de 2014